

# ORDENANZA N° 7257/2022

**VISTO:**

El expediente Nº 2022-000090/H1-GC, caratulado; DEPARTAMENTO JARDINES MATERNALES Y ESCUELAS E/ PEDIDO DE GESTION SOLICITAR INVENTARIAR 11 MUEBLES ARCHIVEROS; y

# CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, el Departamento Ejecutivo eleva a consideración del Cuerpo la donación realizada por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza.

Que por Resolución de la Suprema Corte de justicia, se indica que por Exp 2022- 01233761-GDEMZA, se realizó trámite de donación de bienes en desuso correspondientes al Consejo de la Magistratura, para ser donados a los Jardines Maternales del Municipio de Godoy Cruz. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Humano en conjunto con la Dirección de Educación y Empleo fueron los solicitantes y receptores, como lo indica el acta de entrega provisoria del Consejo de la Magistratura, dicha donación consiste en 11 Ficheros.

Que estos ficheros serán destinados a Jardines Maternales del Municipio. Que se estima procedente aceptar la donación solicitada.

# POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ: ORDENA**

**Artículo 1:** Acéptase la donación realizada por el Poder Judicial Mendoza, Suprema Corte de Justicia, consistente en ONCE (11) Ficheros, los que serán destinados a los Jardines Maternales del Municipio.

**Artículo 2:** Por División Inventario y Patrimonio y por Escribanía Municipal se deberán tomar las medidas necesarias para dar de alta a los bienes aceptados en donación en el inventario municipal.

**Artículo 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.

p.m.

# DADA EN SESION ORDINARIA, DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**Secretaría Administrativa HCD**

**Municipalidad de Godoy Cruz**

**Rivadavia 448- Godoy Cruz**

**+54-261- 4133051/53**

[**www.godoycruz.gob.ar**](http://www.godoycruz.gob.ar/)